

Res. Leg. N° 1429

**Exonerando del pago
de derechos de importación
un instrumental para la
banda de músicos
de Tarma**

Lima, 21 de octubre de 1911.

Excmo. señor:

El Congreso ha resuelto exonerar del pago de derechos de importación á treinta instrumentos de música adquiridos por erogación popular de los vecinos de Tarma, para uso de la banda de esa ciudad.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—**AGUSTÍN TOVAR**, Presidente del Senado.—**ROBERTO E. LEGUÍA**, Diputado Presidente.—*Miguel Echenique*, Senador Secretario.—*Julio Abel Raygada*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 25 de octubre de 1911.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.—Rúbrica de S. E.—*Ráez*.